

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Turís

*2025/13070 Anuncio del Ayuntamiento de Turís sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que por resolución 2025-1084 de 30 de octubre de 2025, han sido delegadas las competencias de la Alcaldía para celebrar matrimonio civil el día 12 de noviembre de 2025 en el Sra. Regidora Sonia Sancho Ferrer.

Turís, 30 de octubre de 2025.—El alcalde, Francisco Ricau Ibáñez.

